

DECRETO N°1589.-

CASTRO, 13 de Septiembre 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; el Oficio N°1719 del 11.09.2023, de la Directora SERVIU Región de Los Lagos; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Comodato suscrito entre el SERVIU Región de Los Lagos y esta I. Municipalidad, de fecha 02 de Agosto 2023, correspondiente al inmueble ubicado en calle Cancha Rayada s/n. de la ciudad de Castro, con la finalidad de ser utilizado para el funcionamiento de la sede social del "Club de Discapacitado de Castro"; el cual tendrá una duración de 5 años.

El citado documento consta de dieciséis cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administración Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Secplan.
- Carpeta Comodatos Secretaría Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-